

FICHA DE VERIFICACIÓN NO CONFORMIDAD PROCEDENTE DE: Auditoría de 2º.- seguimiento de certificación N°: 09KS2RRO02

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN:

Luis Espinosa de los monteros Moreno

FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN:

Programa de auditoría interna

MÉTODO DE VERIFICACIÓN:

1.- Verificación de la modificación de la Instrucción Técnica IT.PC 02.11-02 Autorización de Pedidos Menores en su nueva versión 03, con la incorporación de la excepción su apartado 4 "para aquellos expedientes en que no se haya seguido excepcionalmente el flujograma establecido, el Informe de Necesidad e Idoneidad podrá tener fecha posterior".

2.- Verificación en página web del Servicio de Asuntos Económicos de la actualización de la citada IT modificada.

3.- Verificación de la comunicación por parte del Servicio de Asuntos Económicos a todos los responsables de la gestión de los centros de gastos de la modificación de la IT, además de la indicación de que la mismas se deberá actualizar en cualquier otra página web de la UJA.

4.- Verificación de la comunicación por parte de la Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno e Institucionales a todos sus miembros de la modificación de la IT, y de la actualización de los enlaces directos a la web.

5.- Verificación de la indicación en el presupuesto 2023, en el apartado de normas generales de Ejecución Presupuestaria de lo modificado en la IT.

6- Verificación de las medidas adoptadas para evitar la ocurrencia de parecidas incidencias en el futuro por parte de la UAOG.

EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS:

Auditoría 16/01/2023

1.- Se verifica la modificación de la Instrucción Técnica IT.PC 02.11-02 Autorización de Pedidos Menores en su nueva versión 03, con la incorporación de la excepción su apartado 4 "para aquellos expedientes en que no se haya seguido excepcionalmente el flujograma establecido, el Informe de Necesidad e Idoneidad podrá tener fecha posterior".

2.- Se verifica en la página web del Servicio de Asuntos Económicos de la actualización de la citada IT modificada.

3.- Se verifica la comunicación por correo electrónico por parte del Servicio de Asuntos Económicos a todos los responsables de la gestión de los centros de gastos de la modificación de la IT, además de la indicación de que la mismas se deberá actualizar en cualquier otra página web de la UJA.

4.- Se verifica de la comunicación por correo electrónico por parte de la Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno e Institucionales a todos sus miembros de la modificación de la IT, y de la actualización de los enlaces directos a la web.

5.- Se verifica la indicación en el presupuesto 2023, en el apartado de normas generales de Ejecución Presupuestaria de lo modificado en la IT, en concreto en el la página 187, apartado 6.7.4. Consideraciones de carácter específico. 1. Contratos menores. Remitiendo a las excepciones previstas en la IT.

6.- Se verifica la sistemática adoptada por la UAOG; se realizará una revisión de toda la documentación relativa a los contratos menores, flujogramas, instrucciones Técnicas etc, para mantener actualizada la documentación de procesos, que puedan sobrevenir tanto por cambios de legislativos externos como internos a la UJA. Estas revisiones se realizarán de forma sistemática cuando haya cambios legislativos/normativos y también, junto con la elaboración del informe final de seguimiento de los procesos (1er trimestre de cada año) por el Equipo de proceso del PC02 Gestión de adquisiciones y del Inventario (SCPA + SGE+ UAOG).

FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:

FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN:

17/01/2023

OBSERVACIONES:

No Conformidad verificada y cerrada.